



Legalización y ampliación de planta de proceso primario de comercialización de castañas. Situación: parcela 104 del polígono 2. Promotor: Agrícola El Común, SA, en Alía.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades s/n., en Mérida.

Mérida, a 13 de abril de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 31 de mayo de 2012 sobre construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 223 del polígono 5. Promotora: D.ª Purificación Casquete Uceda, en Fuentes de León. (2012081999)

El Director General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de vivienda unifamiliar aislada. Situación: Parcela 223 del polígono 5. Promotora: D.ª Purificación Casquete Uceda, en Fuentes de León.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo, sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 31 de mayo de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN A. PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 14 de junio de 2012 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada del proyecto de fábrica de producción de mantecas y transformación de otros productos de cerdo ibérico, promovido por Aprovechamiento Integral de Subproductos Ibéricos, SA (AISIB), en el término municipal de Fregenal de la Sierra. (2012082091)

Para dar cumplimiento al artículo 9 del Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por el Decreto 81/2011, de 20 de mayo, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de